

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:52:34 horas del 27/04/2018, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 23270901 Apellidos y Nombres: GOMEZ DE OCAMPO NELLY SOL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable

Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.







Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de
lunes a viernes de 8:00 am 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano
- Bogotá D.C. (571) 5159111 /

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml 1/2 27/4/2018

Policía Nacional de Colombia



Presidencia de







Portal Único Gobierno en la República

Defensa Nacional de Contratación Línea

Todos los derechos reservados.



# LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

# **CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de abril de 2018, a las 19:09:49, se encuenta REPORTADO en 2 proceso (s) que se relaciona(n) a continuación:

### Proceso 1 de 2

Tipo Documento	CC
No. Identificación	23270901
Nombres y Apellidos	NELLY SOL GOMEZ DE OCAMPO
No. Fallo	SIN NUMERO
Fecha del Fallo	30 DE DICIEMBRE DE 2015
Cuantía	218,742,355.00
Entidad Afectada	COLEGIO DE BOYACA
Reportado por	CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento	BOYACA
Municipio y/o Distrito	TUNJA
Tipo Responsabilidad	DEUDA SOLIDARIA
Código Verificación	23270901180427190949

Tipo Documento	CC
No. Identificación	23270901
Nombres y Apellidos	NELLY SOL GOMEZ DE OCAMPO
No. Fallo	SIN NUMERO
Fecha del Fallo	3 DE JUNIO DE 2016
Cuantía	12,433,801.00
Entidad Afectada	ESTABLECIMIENTO PUBLICO COLEGIO BOYACA
Reportado por	CONTRALORIA MUNICIPAL
Departamento	BOYACA
Municipio y/o Distrito	TUNJA
Tipo Responsabilidad	INDIVIDUAL

Proceso 2

de 2

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.



Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C Página 1

de 2

Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.



Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

COP





Digitó y Revisó: WEB

= CGR



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C Página 2 de 2 Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.



## **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**



# CERTIFICADO ORDINARIO No. 109107209

Bogotá DC, 27 de abril del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NELLY SOL GOMEZ OCAMPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23270901:

REGISTRA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES

**INHABILIDADES FISCALES** 

SIRI: 300009971

# Inhabilidad

inhabilidad	Fecha Inicio	Fecha Fin	
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	01/02/2016	31/01/2021	
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	01/02/2016	31/01/2021	

## Instancias

Instancia	Autoridad	Fecha Providencia	Fecha Efectos Jurídicos
PRIMERA	JEFE OFICINA JURIDICA	31/08/2015	01/02/2016
SEGUNDA	CONTRALOR MUNICIPAL - TUNJA (BOYACA)	30/12/2015	01/02/2016
ACLARACION, ADICION O CORRECCION	JEFE OFICINA JURIDICA	26/11/2015	01/02/2016

SIRI: 300010397

# Inhabilidad

inhabilidad	Fecha Inicio	Fecha Fin	
INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	30/06/2016	29/06/2021	
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY 734 ART 38 PAR. 1RO	30/06/2016	29/06/2021	

# Instancias



### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



WEB 20:24:12 Hoja 2 de 02

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 109107209

PRIMERA	JEFE DE OFICINA JURIDICA	09/02/2016	30/06/2016
REPOSICIÓN	JEFE DE OFICINA JURIDICA	03/06/2016	30/06/2016

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 02 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP) Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C. www.procuraduria.gov.co

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

#### ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 02 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP) Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C. www.procuraduria.gov.co